

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS
Aviso de Proyecto de Permiso Federal de Operación

Proyecto de permiso No.: O3613

Solicitud y borrador de permiso. SW Border Incineration, LLC, PO Box 28898, Tucson, AZ 85726-8898, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) una renovación y revisión del Permiso Federal de Operación (en adelante, Permiso) No. O3613, Solicitud No. 34701, para autorizar la operación del Incinerador de Contrabando SWBI, una instalación de Cámaras de Combustión e Incineradores de Desechos Sólidos. El área abordada por la solicitud se encuentra en 3421 Durango Ave en McAllen, Condado de Hidalgo, Texas 78503-9039. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. Puede encontrar un mapa electrónico de la instalación en: <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.268888,26.149166&level=13>. Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 11 de enero de 2023.

El propósito de un permiso federal de operación es mejorar el cumplimiento general de las reglas que rigen el control de la contaminación del aire al enumerar claramente todos los requisitos aplicables, como se define en el Título 30 del Código Administrativo de Texas § 122.10 (30 TAC § 122.10). El proyecto de permiso, si se aprueba, codificará las condiciones bajo las cuales el área debe operar. El permiso no autorizará nuevas construcciones. El director ejecutivo ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha tomado una decisión preliminar para preparar un proyecto de permiso para comentarios y revisión pública. El director ejecutivo recomienda la expedición de este proyecto de permiso. La solicitud de permiso, la declaración de bases y el borrador del permiso estarán disponibles para su visualización y copia en la Oficina Central de TCEQ, 12100 Park 35 Circle, Building E, First Floor, Austin, Texas 78753; y la Oficina Regional de TCEQ Harlingen, 1804 W Jefferson Ave, Harlingen, Texas 78550-5247, a partir del primer día de publicación de este aviso. El borrador del permiso y la declaración de bases están disponibles en el sitio web de TCEQ:

www.tceq.texas.gov/goto/tynotice

En las oficinas centrales y regionales de TCEQ, los materiales de apoyo pertinentes para el borrador del permiso, así como los permisos de revisión de nuevas fuentes que se han incorporado por referencia, pueden revisarse y copiarse. Cualquier persona con dificultades para obtener estos materiales debido a limitaciones de viaje puede comunicarse con la sala de archivos de la oficina central de TCEQ al (512) 239-2900.

Audiencia pública de comentarios/avisos y comentarios. Cualquier persona puede presentar comentarios por escrito sobre el proyecto de permiso. Los comentarios relacionados con la exactitud, integridad e idoneidad de las condiciones del permiso pueden dar lugar a cambios en el proyecto de permiso.

Una persona que pueda verse afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área permitida puede solicitar una audiencia de notificación y comentarios. El propósito de la audiencia de notificación y comentarios es proporcionar una oportunidad adicional para presentar comentarios sobre el borrador del permiso. El permiso puede cambiarse en función de los comentarios relativos a si el permiso prevé el cumplimiento del capítulo 122 de 30 TAC (los ejemplos pueden incluir que el permiso no contiene todos los requisitos aplicables o que no se cumplieron los procedimientos de notificación pública). La TCEQ puede otorgar una audiencia de notificación y comentarios sobre la solicitud si se recibe una solicitud de audiencia por escrito dentro de los 30 días posteriores a la publicación del aviso del periódico. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluida una descripción de cómo la persona puede verse afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área de aplicación. La solicitud también debe especificar las condiciones del proyecto de permiso que son inapropiadas o especificar cómo la decisión preliminar de emitir o denegar el permiso es inapropiada. Todas las cuestiones razonablemente determinables deben plantearse y todos los argumentos razonablemente disponibles deben presentarse antes del final del período de comentarios públicos. Si se concede una audiencia de notificación y comentarios, todas las personas que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia recibirán un aviso por escrito de la audiencia. Este aviso identificará la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Los comentarios públicos por escrito y / o solicitudes de notificación y audiencia de comentarios deben enviarse a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ y ser recibido dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el periódico. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia.

Un aviso de acción final propuesta que incluya una respuesta a los comentarios y la identificación de cualquier cambio en el borrador del permiso se enviará por correo a todos los que presentaron comentarios públicos, una solicitud de audiencia o solicitaron estar en la lista de correo para esta solicitud. Este envío también proporcionará instrucciones para peticiones públicas a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) para solicitar que la EPA se oponga a la emisión del permiso propuesto. Después de recibir una petición, la EPA solo puede objetar la emisión de un permiso que no cumpla con los requisitos aplicables o los requisitos del Capítulo 122 de 30 TAC.

Lista de correo. Además de enviar comentarios públicos, una persona puede solicitar ser incluida en una lista de correo para esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Principal a la dirección anterior. Aquellos en la lista de correo recibirán copias de futuros avisos públicos (si los hay) enviados por correo por el Secretario Principal para esta solicitud.

Información. Para obtener información adicional sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, comuníquese con la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Programa de Educación Pública, MC-108, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087 o al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información para SW Border Incineration, LLC llamando al Sr. Gary Kippur al (520) 884-1554.

Fecha de emisión del aviso: 19 de mayo de 2023